ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	390812				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACION DE SEGUROS DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay / Uoc Essap				
FECHA DE APERTURA	16-Junio-2021	**HORA APERTURA**	11:00	**HORA FIN**	11:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación por Excepción				
LUGAR DE APERTURA	EN LA ESSAP S.A JOSÉ BERGES C/ SAN JOSÉ Y BRASIL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Jessica Irala Grance - Lic. Walter Almeida				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. Rossana Estigarribia				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80003140-7**	**PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**	**segurospatria@segurospatria.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Andrés Vera
Patria S.A.

Lic. Walter Almeida
Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Abg. Jessica Irala Grance
Jefe de Unidad de Procesos - UOC
essap S.A.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap SA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 10.843.575.719 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Alianza Garantía **Monto total asegurado Gs.:** 545.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 16/06/2021 a 24/09/2021, 100 días

Oferentes	Páginas folladas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	200	1644924	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Andrés Vera
Patria S.A.

Lic. Walter Almeida
Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Abg. Jessica Irala Grance
Jefe de Unidad de Procesos - UOC
essap S.A.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Asunción, 16 de junio del 2021

NOTA GUOC N° 602 /2021.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado con **ID N° 390.812,** para la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 03/2021 "SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS - PLURIANUAL" - ID N° 390.812,** a fin de comunicar bajo declaración jurada la apertura de oferta del presente llamado en la que se presenta un solo oferente y bajo el amparo de la "***RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SÓLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*** que en su ***Art 4°*** menciona: "***Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada".***

Que esta convocante a resuelto acogerse a la presente excepción justificando esta acción en en el ***inc. b*** de la normativa que regula el presente proceso mencionado en el párrafo precedente.

Que, en el marco del ***Art. 406° del Decreto N° 4780/21***, por el cual se reglamenta el ***Art. 223° de la Ley N° 6672/2021 Presupuesto General de la Nación***, obliga a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a contratar servicios de seguros que precautelen bienes muebles e inmuebles administrados, que forman parte de los registros patrimoniales del Estado Paraguayo, es por esto que surge de la necesidad concreta de contar con las coberturas de seguro para los bienes, equipos e instalaciones de la ESSAP S.A. de manera a adecuarnos a las disposiciones legales mencionados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente solicitando respetuosamente dar continuidad al presente proceso.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones